



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Medellín, 02/08/2022

Doctora
INES MARCELA MOLINA CASTAÑO
Subsecretaria de Despacho
Secretaría de Seguridad y Convivencia
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

ASUNTO: Respuesta Solicitud de Aval para contrato de Zonas Seguras, radicado 202220082583.

Cordial saludo Dra. Ines Marcela

La Secretaría de Innovación Digital, dando respuesta al oficio con radicado del asunto con fecha del 29 de julio del año en curso, en el cual se solicita el aval cuyo objeto es "Solicitud de Aval para contrato de Zonas Seguras". En ese sentido se permite dar respuesta a su solicitud previa las siguientes consideraciones:

1. Se efectuó la revisión y el análisis de la solicitud, teniendo en cuenta los anexos aportados por la Secretaría de Seguridad, ellos con: Estudio Previo, Especificaciones Técnicas y Propuesta Económica.
2. Se solicitó concepto a la Unidad de Infraestructura Tecnológica, Seguridad Informática, Equipo de Sistemas de Información, Gestión Documental y Territorio Inteligente, en cuanto a los criterios técnicos de impacto como son: Soporte, mantenimiento, vulnerabilidad, respaldo, lago de datos, entre otras.
3. Se recibió concepto de las Unidades anteriormente relacionadas los días 29,30, de julio y 01 de agosto y se procedió a realizar los ajustes por parte del dueño del proceso con las modificaciones sugeridas y se adjuntó nuevamente las especificaciones técnicas el día 02 de agosto en Mercurio como anexo.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Innovación Digital procede a otorgar Aval Técnico para continuar con el proceso de contratación cuyo objeto es “Solicitud de Aval para contrato de Zonas Seguras”, teniendo en cuenta las siguientes precisiones:

1. Se concede el aval técnico para contratar el objeto “Solicitud de Aval para contrato de Zonas Seguras” de acuerdo a la información brindada en los estudios previos.
2. Las especificaciones técnicas bajo las cuales se concede el aval es la relacionada en los anexos que se allegaron el día 01 de agosto 2022, fecha en la cual recibimos la propuesta ajustada, para el estudio de viabilidad del presente aval técnico.
3. El seguimiento y cumplimiento del contrato lo asume directamente la Secretaría de Seguridad y Convivencia.
4. La Secretaría de Innovación Digital no emitirá conceptos relacionados con la forma de pago y/o modalidades de contratación, el estudio detallado de estos aspectos, deberá ser validado con la Secretaria de Suministros y Servicios.

Queremos reiterarle nuestra disponibilidad para participar y apoyarlos, en este y en cualquier otro proyecto que involucre a la Secretaría de Innovación Digital, siendo enfáticos en la importancia del trabajo mancomunado y del conocimiento de detalles técnicos que permitan a la Entidad mitigar riesgos asociados a los proyectos que se ejecutan a nombre del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y que involucren componente tecnológico.

Cordialmente,

JUAN SEBASTIAN GONZALEZ FLOREZ
SECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: Ana Milena Taborda Muñoz Profesional Universitario SID	Revisó: Idolfo Delgado Cano Líder de Unidad SID	Aprobó: Ana María Valencia Cáceres Asesora Estratégica SID
--	---	--



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

--	--	--

ME
DE
LLÍN



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

